

Podemos



izquierda
unida

Aranda de Duero



lo bueno por conocer
modelo de ciudad para Aranda de Duero

PROGRAMA ELECTORAL **2023**

Índice

- DE MARIPOSAS, MIRADAS Y ECOSISTEMAS:
PRIORIDADES PARA CUIDAR ARANDA Pag 2

BLOQUE 1: PARTICIPACIÓN, DIVERSIDAD Y DERECHOS

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Pag 4
- JUVENTUD Pag 5
- EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Pag 6
- FEMINISMO Pag 7
- LGTBI+ Pag 7
- SOCIOSANITARIO Pag 8
- EDUCACIÓN Pag 9
- INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIONES Pag 10
- CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Pag 11
- FESTEJOS Pag 13
- DEPORTE Pag 14

BLOQUE 2: DESARROLLO PARA EL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

- INDUSTRIA Y MODELO PRODUCTIVO Pag 16
- EMPLEO, AUTOEMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS Pag 18
- COMERCIO LOCAL Y DE PROXIMIDAD Pag 20
- MODELO DE TURISMO Pag 21
- HACIENDA Y FISCALIDAD Pag 22
- SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Pag 23
- COMARCA E INFRAESTRUCTURAS Pag 27

BLOQUE 3: URBANISMO, BARRIOS Y MEDIO AMBIENTE

- BARRIOS Y URBANISMO DE PROXIMIDAD Pag 29
- MEDIO AMBIENTE Pag 31
- MOVILIDAD SOSTENIBLE Pag 34
- DERECHO A LA VIVIENDA Pag 36
- BIENESTAR ANIMAL Pag 37
- SEGURIDAD CIUDADANA Pag 38

DE MARIPOSAS, MIRADAS Y ECOSISTEMAS: PRIORIDADES PARA CUIDAR ARANDA

Estimado vecino, estimada vecina,

Empecemos con una metáfora: las ciudades son como las mariposas. Uno tarda en ver el resultado de su crecimiento. Requieren de tiempo para madurar y extender sus alas. Algunas mariposas, como algunas ciudades, nunca abandonan su crisálida. Pero si se dan las condiciones adecuadas, pueden remontar el vuelo.

También podríamos decir que a las ciudades les pasa como a los ecosistemas: a mayor diversidad, mayor capacidad de adaptación. Y desde hace demasiados años en Aranda de Duero consideramos nuestra diversidad como riesgo, no como fortaleza; como amenaza, no como potencial.

Lejos del pesimismo, desde Podemos – Izquierda Unida pensamos que esta situación es evitable. Que existen alternativas. Que es posible dar solución a los problemas cotidianos. Tenemos motivos para la esperanza.

Somos conscientes de las dificultades. Y también de las necesidades sin cubrir. Por eso es imperativo cambiar la manera de trabajar de nuestro Ayuntamiento y apostar por otro modelo de ciudad, con otra mirada y con otras prioridades.

La mirada que proponemos es morada, roja y verde.

Para abarcar los cuidados y las tareas invisibles que permiten funcionar a Aranda de Duero. Para repartir el poder y la riqueza, situando el crecimiento al servicio de las personas y del entorno. Para defender la inclusión y la sostenibilidad como criterios de actuación en todos los ámbitos municipales.

Y en consecuencia, planteamos un cambio de prioridades:

Apostamos por la participación ciudadana, como herramienta de intervención social. Y por invertir en el mantenimiento de barrios, calles y servicios públicos, para cuidar lo que ya tenemos.

Además, queremos fomentar nuestra industria, como base de nuestro modelo de desarrollo. Poner a la juventud en el centro, para contar con un futuro. Y proteger nuestro medio ambiente, para tener un presente habitable.

En resumen, cuidar de lo cercano para cuidar de Aranda de Duero, sus gentes y su diversidad. Dejar atrás la resignación de tantos años y buscar lo bueno por conocer. Esas son las ideas que están detrás de las próximas páginas. Con propuestas, no con promesas.

Construyendo, con tu apoyo, la ciudad posible y necesaria.

BLOQUE 1
PARTICIPACIÓN, DIVERSIDAD
Y DERECHOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concejalía de Participación Ciudadana con competencias transversales que afecten a varios departamentos (Urbanismo, Cultura, Festejos,...):

- Para apoyar el trabajo de las distintas asociaciones, facilitando el desarrollo de sus actividades, aportando un soporte administrativo y logístico.
- Para simplificar la relación entre administración y ciudadanía, centralizando la solicitud de materiales, instalaciones o equipamientos.

Equipo de Trabajo Comunitario: personal estable que dote de continuidad a los actuales proyectos de dinamización social.

Proyecto de Presupuestos Participativos: permitir a la ciudadanía y colectivos decidir sobre el presupuesto de inversiones en sus barrios.

Consejos Temáticos de Ciudadanía en cada ámbito, con presencia ciudadana y las asociaciones más representativas. **Mesas de Trabajo** con los distintos colectivos afectados cuando haya que aprobar nuevos proyectos. Mecanismos de **Consulta Popular** y Foros Temáticos Ciudadanos.

Reglamento de Participación Ciudadana, que aclare normas y establezca criterios comunes. Censo de locales y recursos municipales disponibles para la ciudadanía.

Ferias Sectoriales de Asociaciones, que sirvan de punto de encuentro y comunicación entre el tejido asociativo y la ciudadanía.

Escalas y criterios transparentes de puntuación para la petición de subvenciones. Contrapartidas claras en la firma de convenios.

Plenos Municipales abiertos a la ciudadanía, adaptando su organización y horarios a la presencia e intervención de vecinos y vecinas. Criterios de conciliación para planificar la actividad política e institucional.

Plan de Formación Ciudadana en materia de asociacionismo, acción ciudadana y participación social. Que abarque:

- Campañas de formación y sensibilización acerca de los derechos de la ciudadanía en distintas materias: derechos del consumidor, migraciones, igualdad de género, diversidad sexual, medio ambiente...
- Campañas periódicas y talleres de civismo y educación ciudadana en colegios e institutos. Proyectos específicos de participación ciudadana para la juventud.

JUVENTUD

Modelo de Atención Integral para la juventud, atendiendo distintos aspectos: ocio alternativo, cultura, formación, salud física y mental, educación sexual, deporte... Con tres tareas: organizar actividades, coordinar servicios públicos y dotar de espacios propios.

Espacios Propios Juveniles:

- Centro Arte Joven y Casa de la Juventud como espacios de referencia para información, ocio alternativo y encuentro entre personas jóvenes. Adaptar horarios de apertura (tardes, fines de semana y periodos vacacionales).
- Espacios polivalentes para la juventud. Usar los Centros Cívicos y otras instalaciones municipales para talleres de ocio y formativos, exposiciones artísticas y culturales, actuaciones teatrales o musicales, etc.
- Ampliar horarios de instalaciones deportivas, patios de institutos y de colegios (fuera de horario lectivo, fines de semana y vacaciones). Mecanismos de reserva específicos para menores de edad.

Calendario anual de actividades de juventud, coordinado desde el Ayuntamiento. Convocatorias trimestrales y criterios de evaluación y puntuación transparentes. Contar con asociaciones, empresas de ocio juvenil y personas jóvenes usuarias.

Canales de participación: contar con los intereses y propuestas de las personas jóvenes, incluida la infancia. Promover la creación y mantenimiento de asociaciones juveniles. Planificar la creación del Consejo de la Juventud.

Actividades de sensibilización para promover el cuidado y la atención a la diversidad entre la juventud, desde una perspectiva de inclusión.

Animación Sociocultural de la Infancia: ampliar oferta de servicios. Programa de patios inclusivos. Ampliar programas de prevención de violencia de género, acoso escolar y salud en los centros educativos.

Concejalía de Juventud: dotar de personal para tener un equipo profesional diverso, estable, encabezado por educadores sociales con formación específica en juventud.

- **Trabajo en red con el resto de Concejalías** (Acción Social, Cultura, Deportes...). Enfoque concreto de juventud en los servicios prestados por cada una, diferenciando por tramos de edad y necesidades.
- **Coordinación de planes y recursos con otras instituciones**, como los Centros de Salud y Hospital, o los Servicios de Orientación educativos en materias como salud mental, adicciones y educación sexo-afectiva.
- **Estrategia de Emancipación Juvenil:** facilitar la obtención de empleos dignos, derecho a la vivienda y apoyo a proyectos culturales.

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Plan General de Acción Social. Coordinación social e institucional que asegure el correcto diagnóstico y las herramientas de intervención pública. Favorecer el intercambio de datos, las reuniones sectoriales y el trabajo en red. Aplicar enfoques de inclusión social, que contemplen la realidad y el entorno de las personas y colectivos con los que se interviene.

Guía Local de Recursos Sociales: recopilar la información de servicios y ayudas disponibles. Campañas informativas y mejorar visibilidad y acceso a la información en la web municipal.

Plan Integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con especial énfasis en la pobreza energética. Contando con todos los sectores afectados y con las organizaciones sociales.

- Destinar los recursos necesarios para mejorar la intervención y aplicar los programas y subvenciones de otras administraciones.
- Estudio periódico sobre la repercusión de la pobreza y la exclusión social en Aranda de Duero.
- Ayudas de emergencia, contra la pobreza energética, de alimentación y de vivienda para afrontar las situaciones de extrema necesidad. Hacerlas complementarias con otras ayudas y programas.
- Estabilizar y mejorar los convenios con organizaciones sociales que trabajan contra la pobreza y la exclusión. Establecer mejores herramientas de coordinación y evaluación.

Intervención Social y Comunitaria:

- Aumentar los programas de animación sociocultural, educación social, envejecimiento activo y promoción de la salud.
- Promover iniciativas como los Bancos de Tiempo, que fomenten experiencias de ayuda mutua e intercambio de servicios.
- Coordinar talleres y espacios intergeneracionales con colectivos y asociaciones.

Propuesta Intergeneracional de Cuidados: planificar de forma coordinada la prestación de servicios y la disponibilidad de espacios, tanto mixtos como específicos de cada edad.

Centros de Día para Mayores. Reapertura integral de los centros. Garantizar la disponibilidad de centros de proximidad con una oferta básica de servicios (cafetería, trabajo social, atención psicológica, cuidado podológico, etc.).

FEMINISMO

Enfoque Transversal de Género:

- Programación municipal: urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, seguridad, empleo, sanidad, cultura, ocio, tiempo libre, deporte...
- Bases de contratación y valoración de concursos, subvenciones competitivas, etc.

Equipo Municipal de Igualdad estable e interdisciplinar, empezando por consolidar la plaza de Agente de Igualdad y ampliar a jornada completa el puesto de Técnico de Mujer.

Plan Municipal de Igualdad: revisión, actualización y aplicación del proyecto actual de Plan. Elaboración participativa con el Consejo Municipal de la Mujer.

Plan de Igualdad del Ayuntamiento: redacción, negociación con la plantilla municipal y aprobación.

Consejo Municipal de la Mujer: reestructurar, dotándolo de contenidos e implicación real en las cuestiones que afectan a las mujeres, estableciendo objetivos, plan de actuación por áreas, etc.

Estrategia Local Contra la Violencia de Género. Suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto autonómico y local del Fondo para la Asistencia Social Integral (jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda) a las víctimas.

Casa de la Mujer: buscar un espacio adecuado que sirva como espacio seguro para las mujeres y las asociaciones feministas de la localidad, que sirva de referencia para la atención social y como punto de reunión e información.

DERECHOS LGTBI+

Plan de Acción contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género. Campañas de sensibilización con entidades sociales, y mecanismos de orientación y apoyo, especialmente para las personas LGTBI+ menores y sus familias.

Orgullo LGTBI+: agenda institucional y local para su celebración. Apoyo explícito las demandas y necesidades del colectivo LGTBI+ local.

Fomentar la **educación sexual** con enfoque específico sobre diversidad e identidad sexual. A su vez, luchar contra la discriminación y el acoso en las aulas. Orientar los programas de formación hacia el alumnado, familias y profesionales de la enseñanza.

LGTBI-fobia: Rechazo institucional ante declaraciones y delitos de odio contra el colectivo LGTBI+.

SOCIOSANITARIO

Estrategia para el acceso al empleo de las personas con discapacidad:

- Desde la contratación municipal directa y las condiciones laborales de las subcontratas municipales en el sector público.
- Mediante la sensibilización, información y acompañamiento en el sector privado.

Estrategia Local de Prevención Contra el Juego: ya sea presencial u online, estableciendo mecanismos de información, prevención, asistencia y rehabilitación a personas afectadas y entornos familiares.

Plan Municipal sobre Drogas. Dotar de contenido mediante:

- Campañas periódicas y actualizadas de prevención, sensibilización e intervención relacionadas con todo tipo de adicciones a drogas o adicciones sociales, poniendo especial atención en el consumo abusivo de alcohol y tabaco en menores.
- Trabajar para promover la rehabilitación efectiva de personas adictas y apoyar a su entorno familiar.
- Mejorar la cooperación entre personal técnico de los CEAS, asociaciones, tejido social y entorno sanitario.
- Educar de manera integral a la ciudadanía en hábitos de vida y consumo saludables, responsables y sostenibles.

Consejo de Salud de Zona: implicación, apoyo y traslado de las demandas y reivindicaciones sanitarias de la población y el tejido asociativo, especialmente las relativas al personal sanitario.

Nuevo Hospital: priorizar los trámites urbanísticos relativos a su construcción.

Apoyo municipal a las asociaciones socio-sanitarias.

- Dar soporte y publicidad a sus actividades, ayudándoles a localizar bolsas de personas afectadas que permanecen ocultas.
- Reparto de ayudas y subvenciones en base a las necesidades por atender y a los enfoques de asistencia, no sólo al número de personas asociadas.
- Planificar una nueva instalación municipal, que sirva de sede a las mismas, funcione como punto de encuentro y las permita compartir recursos.

Plan Municipal de Salud Mental, que mejore la coordinación de recursos y estrategias entre entidades. Garantizar la gratuidad en el acceso a la salud mental de la población joven y de los colectivos más vulnerables.

Garantizar el cuidado y la salud bucodental: establecer una estrategia que estudie y aborde las carencias en materia de atención a la salud bucodental en Aranda. Planificar un servicio básico de atención gratuito para bajos niveles de renta, evitando la competencia desleal.

EDUCACIÓN

Formación Profesional: apoyar la implantación de nuevos Grados Medios y Superiores en los Centros Públicos de Formación Profesional.

Universidad: promover la instalación de un campus de la UBU o de otra universidad **pública**. Acordar agenda institucional, instalaciones y prioridad para los trámites administrativos necesarios.

UNED: convenio para mejorar la colaboración y promover el desarrollo de actividades relacionadas con la educación a distancia.

Centro Público de Educación de Personas Adultas: mantener y ampliar la programación y actividades.

Escuela Infantil Municipal y Ludoteca: mantener su funcionamiento, aplicando criterios sociales y de conciliación a su programación, acceso y horarios.

Sala de Estudio Permanente: habilitar local público para preparación de oposiciones y estudios superiores.

Salas de Estudio adicionales para la Educación Obligatoria, en periodos de exámenes, con horarios adaptados. Emplear la red de locales municipales, incluida la Casa de la Cultura.

Programas de apoyo al estudio: reforzar, coordinar y publicitar mejor los ya existentes.

Escuela de Cerámica y Escuela Municipal de Música y Danza: dotar de recursos suficientes para su buen funcionamiento y aprovechar mejor su potencial comunitario para el desarrollo de actividades culturales.

INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIONES

Enfoque laico de las instituciones municipales y del espacio público, como medio de respeto a la diversidad de creencias religiosas e identidades culturales de nuestra localidad.

Inclusión y visibilidad de la comunidad gitana.

- Erradicar cualquier tipo de discriminación, especialmente en el ámbito educativo, laboral y en el acceso a la vivienda.
- Apoyar la celebración del Día del Pueblo Gitano.
- Promover el asociacionismo entre la población gitana, la figura del mediador intercultural, la coordinación con el Tercer sector de nuestra localidad y la participación de la comunidad gitana en la toma de decisiones sobre las políticas que la afectan.
- Sensibilizar, formar e informar al personal municipal y a la población en general sobre la situación y la historia del pueblo gitano.

Inclusión de la población inmigrante como ciudadanía de pleno derecho en la ciudad, más allá de la mera integración.

- Trabajar con las personas inmigrantes desde los CEAS, inclusive las personas en situación de irregularidad.
- Facilitar trámites de empadronamiento, acceso a recursos educativos, entorno laboral y procesos administrativos de regulación.

Fomentar actividades para conocer y valorar la interculturalidad, proyectar una imagen positiva de las migraciones y destacar su aporte social y cultural a Aranda de Duero.

- Dar apoyo y soporte al tejido asociativo de la población inmigrante de Aranda de Duero, para garantizar su participación en la vida pública local y para facilitar la labor de mediación entre comunidades.
- Revitalizar la Semana de la Culturas, visibilizando a todos los países que integran la población de Aranda de Duero, con charlas de interés general, acciones culturales, gastronómicas, etc.
- Recuperar el torneo deportivo intercultural, habilitando los espacios, instalaciones y recursos municipales necesarios para ello.
- Incluir las celebraciones nacionales de las distintas comunidades en el calendario de actividades municipales.

CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Cultura como derecho, actividad de base y sector productivo. Promover el uso de espacios públicos y actividades de calle con fines culturales.

Programación cultural anual, con mejor planificación, participación de colectivos, coordinada con Turismo y el resto de localidades de la comarca.

Precios y tasas asequibles para las actividades culturales municipales. En su caso, plantear la gratuidad de acceso.

Bonos y Ayudas Culturales, para fomentar el consumo cultural con criterios sociales y la realizar de actividades desde el sector privado.

Museos Municipales: recuperar su gestión municipal y agruparlos en la Concejalía de Cultura.

- Red Única de Museos. Ticket y Guía unificados. Colaborar con los museos de gestión privada.
- Sello: “Aranda, ciudad de los pequeños museos” como reclamo turístico.
- Planificar actividades y exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- Estudiar posibles nuevos museos y exposiciones, vinculados al trabajo de artistas locales como Antonio Baciero, Vela Zanetti, A UA CRAG, Néstor Sanmiguel, etc.

Casa de la Cultura:

- Dotar de personal para ampliar horarios y abrir los fines de semana.
- Auditorio y salas de exposiciones: agilizar los trámites y mecanismos de reserva. Establecer un calendario público.

Lectura y Bibliotecas:

- **Bibliotecas de Verano**: recuperar, con puestos distribuidos al norte y sur de la ciudad, para cubrir todos los barrios.
- **Red de Bibliotecas Comunitarias**, en colaboración con asociaciones, centros escolares y otras entidades. Compartir recursos, estrategias y actividades entre librerías, colectivos de escritura y de lectura.
- Impulsar la cultura del libro, la lectura y la escritura. Apoyar al gremio de librerías locales, fomentando su auto-organización y las actividades de fomento de la lectura, como la **Feria del Libro de Aranda**.

“Aranda es Música”: apoyar el proyecto para convertirnos en Ciudad Creativa de la Música por la UNESCO.

Sello “Aranda Ciudad de la Música”: para promocionar y dar cobertura al tejido musical de la ciudad.

Mantener y ampliar el **programa de actividades musicales** de verano y otoño, incluyendo las actuaciones en bodegas.

Potenciar al colectivo local de artistas en todas las artes (musicales, teatro, danza, fotografía...):

- Red de Intercambio, para apoyar que artistas locales puedan ir a mostrar su trabajo fuera y otros vengan a exponer su obra aquí.
- Censo local de creadores culturales, tanto individuales como colectivos.
- Facilitar los encuentros y la toma de contacto entre artistas.

Recuperar el **Taller Municipal de Teatro**, dar apoyo a los grupos de teatro aficionados de Aranda y la Ribera y programar certámenes de aficionados.

Facilitar **espacios de ensayo y actuación** a los grupos teatrales, escénicos y musicales de Aranda. Habilitar **locales adicionales** al margen de la Casa de la Cultura, **de tamaño intermedio**, para charlas, exposiciones, cursos, ensayos, etc.

Teatro - Cine Aranda: estudiar la posibilidad de recuperarlo para la ciudadanía, previa negociación y reforma. Obtener su titularidad y gestión municipal como complejo polivalente (música, cine, artes escénicas, etc).

Política local de Patrimonio Histórico, Monumental e Inmaterial.

Valoración y difusión del mismo, dentro y fuera de la localidad.

- Promover la investigación y divulgación de la historia local, incluida la contemporánea.
- Presionar para la aprobación autonómica del **Plan Especial de Bodegas**. Cuidar su mantenimiento. Aprovecharlas para actividades abiertas de cultura y ocio.
- **Folklore arandino y ribereño:** estrategia de estudio, transmisión y visibilidad. Contar con la Escuela de Folklore.
- **Patrimonio industrial:** Reivindicar y proteger, como una seña de identidad de Aranda de Duero, dándole usos museísticos y culturales.
- **Matadero Municipal:** recuperación como espacio de cultura y el ocio.

23 de abril: celebración local del día de los Comuneros y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Centro de Interpretación del Campo de Concentración franquista: promover su creación cerca de la Estación de trenes, o en la misma si ADIF cede los espacios necesarios.

Ley de Memoria Democrática: aplicación de la ley.

- Eliminar o resignificar los símbolos, nombres, emplazamientos... vinculados a la dictadura que quedan en Aranda.
- Crear espacios y rutas de memoria en el casco urbano y en instalaciones municipales (placas, adoquines de memoria, etc).
- Recordar a los cargos públicos y personal funcionario represaliado.

FESTEJOS

Fiestas Patronales de Aranda. Cambiar su enfoque y organización:

- Planificar espectáculos atractivos para todas las edades.
- Concentrar la actividad en los fines de semana.
- Descentralizar actividades, distribuyéndolas por los barrios.
- Mesa de trabajo, coordinando las peñas y al resto de colectivos implicados.
- Avanzar hacia unas fiestas populares, de calle y no subcontratadas.
- Promocionar actuaciones de grupos de música y arte adolescentes en los parques públicos. Garantizar la participación juvenil en la organización y actividades de las fiestas.

Fiestas de los Barrios y Fiestas Tradicionales: apoyar, mejorar y recuperar, en especial la Fiesta de San Juan.

Censo de locales para ofertar a las peñas de jóvenes.

Programación y planificación anual, para tener actividades distribuidas a lo largo del año y repartidas por la ciudad.

Navidad y Carnavales: mejorar organización e información de las actividades realizadas. Contar con la participación ciudadana para la preparación de las actividades, desfiles, concursos, etc.

Eliminación de todo espectáculo que impliquen el daño o muerte de animales.

Mozos y mozas de fiestas. Evolucionar la figura de reina y damas. Elegir mediante criterios actuales, transparentes y publicitados.

Sustituir la pirotecnia tradicional por fuegos artificiales insonoros o espectáculos de luces.

Grupos de teloneros locales: recuperar su inclusión en los conciertos de fiestas.

Noche de ronda, Fiesta de la Vendimia y eventos similares: valorar su potencial turístico, distribuir mejor las actividades de manera complementaria.

DEPORTE

Promover el derecho de la ciudadanía a la actividad físico-deportiva como medio para el bienestar integral.

- Incentivar el deporte de base y no competitivo entre distintas edades y grupos sociales.
- Desarrollar el deporte como hábito cotidiano, regido por valores de diversidad, igualdad, promoción de la salud, socialización y civismo.

Instalaciones Deportivas Municipales:

- Rehabilitar, reparar y acondicionar polideportivos, complejos, piscinas... Garantizar el mantenimiento antes de proponer nuevas instalaciones.
- Normas claras para su uso compartido.
- Apertura durante los fines de semana y en horarios adaptados a las necesidades de las personas usuarias.
- A medio y largo plazo, trabajar por centralizar la mayor parte de las actividades deportivas en el complejo de El Montecillo. Proyectar allí las nuevas instalaciones.

Escuelas Deportivas: desarrollarlas con una etapa primaria con grupos formados en base al entorno escolar, de composición obligatoriamente mixta.

Fomentar el deporte y las competiciones escolares, conectándolo con los programas de Educación Física escolar. Apoyar todas las competiciones regionales o nacionales de deporte escolar o similar, en categorías infantiles y cadetes. Promover también el deporte no competitivo.

Deporte femenino: promover a todos los niveles y mejorar su financiación y visibilidad hasta alcanzar la plena equiparación.

Financiación de clubs y entidades deportivas:

- Reorganizar convenios, ayudas y subvenciones, diferenciando el deporte base y de los primeros equipos o la práctica profesional. Canalizar estas últimas mediante la Concejalía de Promoción.
- Criterios transparentes de puntuación en base a proyectos, premiando actividades que promuevan la inclusión social, hábitos saludables, actividad física y deportiva infantil y juvenil y el deporte femenino.

Plan Municipal de Deporte y Discapacidad: elaborar y promocionar actividades deportivas para personas con discapacidad. Exigir la supresión de barreras arquitectónicas en instalaciones deportivas.

TAFAD (FP): vincular sus prácticas a los programas deportivos para la juventud y la infancia del Ayuntamiento.

Deportes y Juegos Populares y Tradicionales: proteger su práctica y conservación. Crear la Escuela Regional de Juegos Autóctonos. Promover torneos y competiciones, más allá de las festividades puntuales.

BLOQUE 2
DESARROLLO PARA EL EMPLEO
Y LOS CUIDADOS

INDUSTRIA Y MODELO PRODUCTIVO

Desarrollo sostenible como principio de la política económica local, mediante criterios sociales y ambientales. Crecimiento selectivo como herramienta al servicio de las personas, no como objetivo en sí mismo.

Promoción Industrial: priorizar el sector industrial como motor de desarrollo económico y columna vertebral de nuestro tejido productivo. Reforzar el modelo industrial de Aranda de Duero, interviniendo desde varias perspectivas. Diseñar y plantear **desde el liderazgo público** un modelo industrial para Aranda.

Estrategia industrial activa basada en tres elementos:

- Coordinación de actores sociales, económicos e institucionales de nuestra localidad y de la comarca de la Ribera.
- Coherencia y continuidad en las políticas públicas aplicadas desde el Ayuntamiento y entidades del sector público.
- Criterios de tipo productivo, ambiental y laboral para la selección de sectores a desarrollar.

Plan “Polígono Centro del Norte”:

- Unificar los polígonos industriales Prado Marina y Allendeduero en términos de gestión y planeamiento. Incorporar arbolado urbano, mejoras de accesibilidad sostenible y equipamientos municipales.
- Planificar la unificación de parcelas en el sector Prado Marina en base a los criterios de estrategia industrial. Estrategia de promoción del suelo industrial.
- Ente de Conservación, para planificar las medidas de mantenimiento necesarias y de mejora del entorno, en coordinación con el *Plan de Mantenimiento Anual*.
- Impulsar el puerto seco y el transporte por ferrocarril de mercancías.

Remodelación de la Concejalía de Promoción y Desarrollo: reforzar la Oficina de Desarrollo Local, con un equipo de Agentes de Desarrollo y perfiles complementarios en otras disciplinas (jurídica, marketing, comunicación). Dotar de recursos técnicos, económicos y de personal.

- Política de comunicación específica, con web propia.
- Atracción de empresas industriales y captación de financiación estatal y europea (PERTES y Fondos Europeos) para empresas y el propio Ayuntamiento.
- Servicios orientados a empresas coordinando los servicios públicos de empleo, Cámara de Comercio y otros organismos vinculados a la promoción del empleo.
- Criterios de selección: calidad del empleo creado, impacto ambiental de la actividad y refuerzo o diversificación del tejido productivo.
- Encaje con los ejes de política industrial autonómica, estatal y europea.
- Formación especializada en derecho y política comunitaria.

Promover la presencia de empresas arandinas en ferias industriales y empresariales del resto del estado. Información y ayudas, especialmente a PYMES.

Mesa de Diálogo Social y Mesa de Desarrollo Industrial: como espacios de colaboración público-privada para avanzar hacia una estrategia compartida de Pacto Productivo y de Bienestar Social y Laboral.

- Agrupar ambas entidades bajo la misma concejalía.
- Dotar de contenido, diferenciando competencias y temáticas de trabajo. Pero estableciendo canales de comunicación y de coordinación, complementando su actividad. Plan de acción para cada una, con objetivos y enfoques definidos.
- Calendario de convocatorias, con mecanismos de evaluación y seguimiento de los acuerdos.

Sectores prioritarios de desarrollo: sector farmacéutico, innovación tecnológica, industria auxiliar del metal, energías renovables y logística. Con criterios de colaboración, cooperación y economía circular. Fijando prioridades sectoriales concretas.

Promover la educación superior, especialmente la Formación Profesional. Diálogo con la Junta de Castilla y León para adecuar el catálogo de grados en los centros públicos a la demanda industrial, así como para dotar de más medios y personal a estos centros.

Sociedad Pública para impulsar la industria de Aranda de Duero: crear una entidad perteneciente al Sector Público Institucional, de carácter mixto, impulsada, liderada y financiada por el Ayuntamiento, que realice labores de promoción industrial en Aranda.

Plan de inversión y fiscalidad para la inversión industrial. Ordenanza específica para establecer un catálogo de ayudas y bonificaciones fiscales en materia de inversiones productivas.

- Afectar varios tipos de tasas e impuestos (IBI, IAE, Licencias de Construcción y Obras, Licencias de Apertura de Establecimiento, etc).
- Diferenciar entre:
 - Tipo de inversión o de mejora realizada y consecuencias de la misma en términos de innovación, calidad del empleo o impacto ambiental.
 - Tamaño de la empresa: PYME o gran empresa.
 - Empresa de nueva creación o empresa consolidada.

EMPLEO, AUTOEMPLEO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Crear empleo de calidad mediante la promoción de nichos de Empleo Verde, la Economía Circular y Endógena, la cooperación entre actores económicos y la Economía Social.

Plan Anual de Empleo: con el objetivo de crear empleo digno y de calidad.

- **Observatorio de Empleo:** con la participación de los agentes sociales, para analizar la realidad económica del municipio y para diseñar y ejecutar políticas y estrategias. Señalar y desarrollar nuevos yacimientos de empleo.
- Facilitar la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas, con especial atención a juventud, mujeres y parados de larga duración.
- Fomento de la contratación municipal -directa o indirecta- mediante escuelas taller, programas duales para la rehabilitación de viviendas, mantenimiento de jardines y espacios públicos, reutilización y reciclaje de materiales, tratamiento diferenciado de residuos domiciliados y desempeños de servicios sociales.
- Formación y cursos específicos encaminados a conseguir la cualificación profesional para aquellas personas que actualmente trabajan como cuidadoras y carecen del título para poder desempeñar su trabajo.
- Apoyar experiencias de cooperativismo por parte de personas y colectivos que sufran pobreza y la exclusión social.
- Introducir de forma específica y preferente el empleo verde y sostenible en los programas de asesoramiento a personas emprendedoras.
- Establecimiento de canales en colaboración con los sindicatos para denunciar y tratar de solucionar los empleos precarios.

Estrategia de apoyo al autoempleo y la creación de nuevas empresas vinculada al tejido productivo existente y a las necesidades locales.

- **Ventanilla de Promoción Empresarial:** servicios de información, formación y orientación y acompañamiento en trámites para autónomos y nuevas empresas.
- **Viveros de empresas y los espacios de trabajo compartido,** promover su creación y uso con un programa de dinamización y seguimiento.
- Revitalizar los espacios públicos creados con esta finalidad, como el Espacio Subterráneo, o que pueden ser adaptados a la misma, como las galerías comerciales.
- **FIDUERO:** recuperar y reconvertir la feria, orientándola como foro y expositor para las PYMES, autónomos y empresas de nueva creación de la Ribera del Duero. Convenio con ASEMAR para el desarrollo y orientación de la actividad. Dotar a esta feria de una fecha y calendario estables.
- Reestructuración las actividades como Foro Suma, GastroDuero, etc.

Estrategia fiscal para el empleo, el autoempleo y las nuevas empresas:

- Aumento de la partida municipal para el fomento de contrataciones indefinidas orientadas a autónomos, microempresas y pequeñas empresas con domicilio fiscal, social y/o centro de trabajo en Aranda de Duero.
- Mantener y mejorar las bonificaciones fiscales para la creación de nuevas empresas en el momento de su creación y durante los primeros años (exenciones de IAE, tasa de basuras, licencias de obra, etc.).

Apoyo y fomento a la agro-ecología, facilitando la creación de un banco de tierras, tanto públicas como privadas, con el Ayuntamiento como principal promotor, ofreciendo los terrenos rústicos para la puesta en marcha de proyectos agroecológicos (agricultura o ganadería ecológica que fomente la soberanía alimentaria y el consumo de proximidad), en régimen de cesión/alquiler temporal.

Apoyo a la apicultura, como elemento fundamental para favorecer la biodiversidad y la polinización, imprescindible para la supervivencia. Eliminación de tasas para la puesta en marcha de proyectos apícolas en el municipio.

COMERCIO LOCAL Y DE PROXIMIDAD

Programa de dinamización del comercio de proximidad con medidas periódicas y adaptadas a cada tipo de actividad comercial, diferenciando sectores y antigüedad:

- Canales de comunicación, información y asesoramiento a comerciantes.
- Campañas de sensibilización, incidiendo en su carácter de proximidad y su capacidad para dotar de vida a los barrios y de servicios a la ciudadanía.
- Subvenciones para mejoras de accesibilidad y ayudas a la digitalización, formación y modernización.
- Medidas para reducir el coste del alquiler de los locales (censo de locales vacíos, incentivos fiscales, cooperación entre comercios, etc.).
- Promover fórmulas de cooperación para reducir costes fijos o para compartir servicios y proveedores.
- Difusión y apoyo a los programas de intermediación para el traspaso de comercios.
- Estudio de necesidades no cubiertas de servicios comerciales por barrios: qué zonas necesitan la instalación de panaderías, peluquerías, tiendas, etc.

Establecer zonas comerciales de referencia en cada barrio, implementando medidas de regeneración del entorno (peatonalización, ampliación de aceras, zonas de sombra, equipamientos, etc.).

Reforzar las iniciativas para la promoción del comercio local, especialmente en Navidades y en época veraniega, mediante exposiciones al aire libre, ferias y campañas de promoción.

Fomento de otras ferias sectoriales y mercados locales, enfocadas a productos del campo, artesanales o locales de Aranda y la Ribera.

Mercadillos de Allendeduero y Santa Catalina: impulso a su desarrollo durante los fines de semana, dando garantías para su continuidad y puesta en marcha.

Mercado agroecológico: apoyo para realizarse de manera mensual. Ampliar una zona del mercado habitual, solo para productos agrícolas o ganaderos ecológicos.

Bonos Sociales de Consumo: bonos para el consumo en comercio local con criterios sociales, segmentado beneficiarios. Replicando el modelo de la ciudad de Zamora.

Promover el asociacionismo entre comercios y las dinámicas de colaboración y cooperación. Bonificar cuotas con aquellas asociaciones con las que se tenga convenio para personas asociadas en su primer año. Inclusión del comercio local en los consejos sectoriales. Análisis de su situación y problemas por barrios.

MODELO DE TURISMO

Modelo turístico sostenible basado en la calidad antes que cantidad. Que tenga en cuenta los límites de recursos y las necesidades de convivencia con la población. Apostar por la diversificación de actividades, explotando nichos como el turismo verde (riberas y rutas del GR-14) y el turismo cultural (museos, murales, eventos y bodegas del casco urbano).

Plan Estratégico de Turismo: aprovechar todos los recursos con los que cuenta la ciudad (culturales, deportivos, enológicos o eventos) para dar conexión a todo el programa turístico de la ciudad. Crear itinerarios turísticos temáticos (arquitectónicos, museísticos, enológicos, paisajísticos, etc.) en coordinación con localidades de nuestro entorno.

Mecanismos de retorno turístico: puntos de información y turismo en la calle, difusión de la oferta turística en establecimientos hoteleros, bonos descuento para activos turísticos de la ciudad, etc.

Proyección externa de la oferta turística: estrategia de publicidad en redes sociales y medios especializados. Presencia en ferias turísticas sectoriales, como FITUR.

Programa de turismo verde, entre cuyos objetivos estará la integración de áreas naturales protegidas, nuestros caminos y veredas. Incluir el turismo rural y las casas rurales de nuestro entorno. Apoyo a actividades de ecoturismo y turismo rural, unidas a otras acciones de protección del medio ambiente.

“Guía Viva” de Aranda de Duero, como instrumento para conocer todos los recursos de la ciudad. Libro digital que informe de elementos patrimoniales e históricos, recursos municipales y actividades previstas.

Eventos y Macroeventos deportivos, musicales, culturales o de ocio: evolucionar su modelo de gestión. Establecer mecanismos de mediación y convivencia con la población. Condicionar su apoyo y financiación al cumplimiento de criterios sociales y de sostenibilidad (impacto ambiental, medidas que garanticen la equidad de género, empleo en condiciones dignas, impacto sobre recursos municipales, etc.).

Programa de murales y exposiciones al aire libre de arte urbano: convertir las medianeras urbanas en grandes lienzos dentro del espacio urbano, a disposición de artistas locales. Visibilizar estos espacios como un gran museo al aire libre.

Oficina de Turismo: además de la nueva oficina en Jardines de Don Diego, instalación de Puntos de Información telemáticos en las entradas a Aranda.

Recursos Municipales: apertura del albergue municipal y del camping de La Calabaza. Estudiar las posibilidades de un nuevo espacio de acampada urbana en la zona arbolada del Picón, para liberar al Parque General Gutiérrez de usos impropios.

HACIENDA Y FISCALIDAD

Política fiscal redistributiva basada en la justicia fiscal:

- Mejora de los ingresos municipales para financiar servicios públicos.
- Promoción del derecho a la vivienda.
- Criterios medioambientales
- Política de desarrollo industrial y dinamización comercial.

Planificación presupuestaria: marcar como objetivo la redacción del proyecto de presupuestos anual y su aprobación antes del inicio de cada ejercicio.

Ordenanzas Fiscales: revisión y actualización de precios públicos, tasas y tributos municipales, ajustándolos a la realidad. Aplicar criterios de progresividad cuando sea posible.

- **IBI:** incrementos, bonificaciones y exenciones para promover el alquiler de viviendas vacías y locales comerciales. Bonificaciones por obras de rehabilitación y eficiencia energética. Coeficientes de situación para incrementar la progresividad.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:** aplicación dependiendo del tipo de vehículo y carburante, bonificando eléctricos, híbridos y mínima carga contaminante.
- **Impuesto de Actividades Económicas:** bonificaciones en base a criterios de política industrial, producción de energía renovable, nuevas empresas y desarrollo de planes de transporte.
- **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:** bonificación por sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
- **Tasa de recogida y gestión de residuos sólidos:** diferentes grupos de contribuyentes en función del grado de generación de basuras.
- **Tasa de suministro de agua potable,** asociando diferentes tarifas al nivel de consumo, pero aplicando también bonificaciones por situación social.
- **Tasas de ocupación de espacio público:** aplicación íntegra a empresas energéticas y entidades bancarias.
- **Tasa de animales domésticos:** exención total por adopción.

Fraccionamiento de pago de tributos, a partir de un importe mínimo. Hacer efectivo como derecho y agilizar los mecanismos de petición.

Partidas de Gasto Mínimo para presupuestos participativos y mantenimiento integral. Que todos los años haya una cantidad básica asegurada.

Protocolo Modelo de concesión de subvenciones: bases lógicas y éticas para la concesión de cualquier ayuda a entidades sociales. Con mecanismos de control y verificación.

Plan de Reducción de Gastos: eliminar gastos superfluos, centralizar compras y pedidos, y continuar con la centralización de gastos corrientes como las líneas telefónicas.

SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Transparencia y buen gobierno

Equipo de Gobierno: estructura coherente y coordinada, en base a proyectos de trabajo para cada Concejalía. Reglar las posibles liberaciones de concejales, estableciendo criterios de remuneración, límites salariales y prioridades de gestión.

Departamento de Comunicación Institucional: política de comunicación para todo el Ayuntamiento, criterios comunes y perspectiva social.

Cumplir con la legislación vigente en materia de transparencia y protección de datos en todos los departamentos. Estrategia para su implementación y para formar en buenas prácticas.

Comisiones Informativas: recuperarlas como espacio de colaboración y fiscalización entre representantes. Calendario estable de convocatorias.

Publicidad y transparencia de proyectos urbanísticos, planes y programas municipales, ofertas de empleo público, concursos de contratación y criterios de puntuación en las subvenciones competitivas, convocatorias y convenios.

Mecanismos de información y consulta para los procesos administrativos, tanto de manera presencial como telemática.

Web municipal:

- Renovación sustancial, haciéndola más cómoda, fácil de entender, completa y atractiva. Incluir elementos como la lectura fácil, para hacerla más inclusiva.
- Racionalizar el uso de páginas y direcciones complementarias para proyectos y concejalías.
- Garantizar el acceso a las 55 Ordenanzas y Reglamentos municipales.

Grupos Municipales: fiscalización de sus cuentas, creando mecanismos de publicidad y control.

Informe de Situación de Concejalía: al inicio de cada mandato, con proyectos pendientes o en proceso y diagnóstico del estado de la plantilla de personal. Contar con la opinión de la plantilla y de personas usuarias.

Centralización de tareas administrativas: racionalizar trámites y concentrar tareas burocráticas en órganos especializados.

Evaluación de Proyectos: establecer criterios e indicadores de evaluación para las políticas locales, los programas de actuación y los proyectos implementados. Recopilar información y datos para análisis estadístico y cualitativo de los servicios públicos.

Incompatibilidades: revisar y aclarar los criterios y causas de incompatibilidades entre actividades públicas y privadas, tanto para cargos electos como para el personal municipal.

Municipalización y nuevos servicios públicos

Estrategia de Municipalización de servicios:

- Frenar la privatización sistemática de los servicios públicos, que incrementan hasta un 25% el coste presupuestario por el IVA y los beneficios de intermediarios, precarizan el empleo y empeoran la calidad del servicio.
- Partir, por defecto, de la gestión directa o vía empresa pública de los servicios municipales. Externalizar sólo en casos concretos y de forma parcial, previo estudio y justificación en base a criterios de eficacia económica y bienestar social.
- Planificar la recuperación progresiva de los principales servicios externalizados: Recogida de residuos, Limpieza Viaria, Conservación de Parques y Jardines y Asistencia y Ayuda a Domicilio. Cronograma con las fechas de vencimiento de los pliegos, inventario de equipos e instalaciones de titularidad municipal, etc.
- Creación de la Empresa Municipal de Servicios de Aranda de Duero (EMSAD), para asumir la oferta de servicios municipales que no pueda desarrollarse legalmente de forma directa.

Gestión municipal de los museos de titularidad pública, las actividades de El Molino y la Casa de la Juventud, las piscinas municipales y la línea caliente de comida a domicilio.

Cosoteca Municipal: crear un nuevo servicio a modo de almacén público con herramientas de carpintería, albañilería, mantenimiento del hogar... de uso esporádico que puedan cederse a cambio de una pequeña fianza.

Estudio de posibles ámbitos de iniciativa pública en ámbitos como la innovación tecnológica, la promoción de suelo urbanizable, la oferta de salud mental y bucodental o las energías renovables.

Contratación Pública, pliegos y subcontratas:

Clausulas medioambientales éticos, sociales y justos en los pliegos tipo y los pliegos particulares, en los contratos de obras, de suministro y de asistencia.

- Elaborar pliegos tipo, para superar el enfoque de “oferta más ventajosa” e incluir parámetros de evaluación como respeto al medio ambiente, condiciones laborales dignas, inserción sociolaboral, responsabilidad social, etc.
- Puntuar en las convocatorias para determinados servicios y actividades el carácter local de las empresas. Valorando la localización de la sede, el pago de impuestos en el municipio, etc.
- Cláusulas de penalización y resolución por incumplimiento de las condiciones laborales en los contratos municipales.
- Establecer necesidades del servicio, previsión del personal y puestos de trabajo, enfoque de prestación y condiciones laborales parejas a las de la administración.

Código ético para licitadores y/o contratistas del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que no permita la contratación con ninguna empresa o entidad condenada por delitos relacionados con la corrupción, no estén al corriente del pago con las administraciones públicas o tengan abiertos conflictos laborales por vía judicial.

Mecanismos de control, evaluación, seguimiento: habilitar recursos y personal para controlar el cumplimiento de los pliegos por parte de las subcontratas. Estrategia de revisión coordinada entre departamentos.

Licitación de servicios pendientes, como los bares de instalaciones municipales (bar de La Huerta, bar de El Montecillo, cafetería del Centro de Mayores de Santa Catalina).

Política de personal

Gestión racional de los recursos humanos municipales respecto a las cargas de trabajo existentes.

- Mejorar la coordinación entre departamentos y el reparto de tareas dentro de los mismos.
- Eliminación progresiva de las horas extras.
- Reuniones por departamentos, para compartir información, colaborar, coordinarse y tomar decisiones equitativas.
- Mecanismos de convivencia y motivación del personal.
- Objetivos de productividad consensuados e implantación de mecanismos de medición en la consecución de esos objetivos, revisados de forma periódica y contrastada.

Negociación y actualización del **acuerdo de funcionarios** caducado desde los años 2000 y del **convenio de laborales** caducado en los años 90.

Ofertas de Empleo Público:

- Mejorar la publicidad de las ofertas de empleo público tanto dentro como fuera de Aranda de Duero.
- Estabilización de los puestos de trabajo municipales de personal interino, de acuerdo a la legislación vigente.
- Negociación de las bases en las convocatorias de oposiciones con la Junta de Personal. Equilibrio entre las peticiones del personal funcionario y las necesidades del servicio.
- Disponer de una plantilla formada de personal público suficiente para proveer de los servicios públicos no coyunturales.
- Dotar a todas las concejalías del personal necesario, repartiendo las convocatorias y planificando las necesidades de personal a largo plazo.
- Regular el acceso a los puestos de manera que se respeten los principios de publicidad, mérito y capacidad.

Relación de Puestos de Trabajo: continuar y finalizar el proceso de reestructuración. Organigrama pensando en las necesidades de la población, no sólo en el tamaño o tareas del personal actual.

Plan de Formación Municipal:

- Invertir en la formación del personal municipal, aspirando a la formación continua de conocimientos y habilidades.
- Planificar actividades formativas, acordes a las necesidades de servicio, nuevos proyectos o implementación de nuevas herramientas de gestión. Por ejemplo, formación Derecho Comunitario para el personal de Servicios Jurídicos y de Promoción y Desarrollo.
- Formación transversal entre el personal administrativo en **Administración Electrónica**, para poder dar una adecuada atención a las personas usuarias.

COMARCA E INFRAESTRUCTURAS

Plan Comarcal de Turismo: estrategia común en la apertura de plazas hoteleras, uso de recursos, información, complementariedad entre diferentes tipos de turismo (rural, vinícola, ecoturismo, cultural...), etc.

Red Comarcal de Cultura y Deporte:

- Red de bibliotecas comarcal y financiación para la misma.
- Uso compartido de instalaciones culturales, información y actividades de la programación cultural.
- Programas educativos de las escuelas taller, escuela de música, centros de adultos, etc.
- Programas de deporte y el uso de las instalaciones deportivas (piscinas, frontones, etc).

Protección Civil y Seguridad: cooperación en estrategias, servicios y recursos con el resto de municipios de nuestro entorno.

Desarrollo Comarcal. Coordinar con el resto de municipios:

- Planes de empleo: información e implementación.
- Estrategia captación e inversión industrial y usos de los polígonos industriales.
- Peticiones de infraestructuras y servicios, como el ferrocarril o el personal sanitario.
- Movilidad sostenible y transporte público periurbano con las principales localidades.
- Mancomunizar servicios allí donde sea posible.

Autovía del Duero: defender su construcción en los foros y niveles institucionales correspondientes.

Ferrocarril Directo Madrid - Aranda - Burgos:

- Crear una comisión municipal que sirva como espacio de neutralidad para compartir información, noticias, contactos, etc.
- Apoyo a las iniciativas y reivindicaciones desde la Sociedad Civil, para recuperar la línea y lograr la conexión con el Corredor Atlántico.
- Desarrollar una agenda institucional pública, compartida y coordinada con el resto de agrupaciones locales de partidos.
- Elaborar una estrategia de presión constante en el tiempo.

Hospital Comarcal, Urgencias y Atención Primaria: seguimiento de las obras del nuevo edificio y apoyar las peticiones de más personal sanitario.

Ronda Interna y Externa: conseguir un compromiso de realización y finalización del resto de administraciones para la Ronda Externa. **Estudio realista** de trazado, plazos y financiación para la Ronda Interna, conectando los barrios y contemplando todos los tipos de movilidad.

BLOQUE 3
URBANISMO, BARRIOS
Y MEDIO AMBIENTE

BARRIOS Y URBANISMO DE PROXIMIDAD

Participación, compacidad y proximidad como principios básicos del planeamiento urbanístico, incluyendo la aplicación del nuevo **PGOU**. Ciudad cohesionada y sostenible, que garantice derechos y reduzca desplazamientos.

- Perspectiva de impacto ambiental, diferenciando también los usos en base a renta, capacidad, edad y género en los informes, estudios y proyectos.
- Mecanismos de participación en la planificación de intervenciones urbanísticas para contar con ciudadanía, colectivos y asociaciones.
- Uso racional de suelo y otros recursos y materiales, ajustado a las necesidades reales de servicios y vivienda.
- Preservar suelo rústico en los terrenos cercanos al núcleo urbano consolidado. Evitar el suelo rústico común, para evitar actividades extractivas en todo el municipio.

Estrategia Barrios Vivos: cuidar el entorno para cuidar los barrios y quienes viven en ellos.

- Barrios equipados, con zonas de centralidad, servicios y comercio de proximidad. Plaza principal en cada barrio.
- Reparto equilibrado de equipamientos, instalaciones municipales y espacios culturales y deportivos. Recuperar para su uso espacios desaprovechados. Fomentar el reparto de zonas verdes en consonancia con la fisonomía de cada barrio.
- Garantizar espacios públicos peatonales, equipamientos (bancos, fuentes...), ampliar anchos de acera y zonas de sombra natural en nuevos planeamientos y reurbanizaciones de cada barrio.
- Priorizar la reforma interior de barrios y la regeneración frente a los nuevos desarrollos urbanísticos. Catálogo de zonas y edificios a rehabilitar o regenerar. Supresión de barreras arquitectónicas.
- Coordinar con los programas de participación e intervención comunitaria, así como con la estrategia para dinamizar el comercio local.

Plan de Mantenimiento Anual: repartido de forma equilibrada por calles y por barrios. Priorizando las calles secundarias frente a las vías principales.

- Partida presupuestaria estable para intervenciones de arreglo y mantenimiento de las calles. Refuerzo de la Brigada de Obras y Servicios para su aplicación.
- Prioridad para el arreglo, mantenimiento y reparación de pequeños desperfectos, baldosas sueltas, aceras, mobiliario urbano, etc.
- Destinar partidas presupuestarias anuales suficientes para acometer las obras necesarias en los centros de educación públicos, de cara a mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética.

Plan para eliminar, mimetizar u ocultar elementos extraños o invasores: tendidos aéreos, cables, cajas de registro, equipos de climatización, etc.

Plan de Uso Provisional de Solares: uso público de solares sin construcciones previstas en 3 años. Fórmulas de compensación a propietarios (bonificación del IBI u otras).

Plan Local de Accesibilidad: actualizar, aplicar y garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación en materia de accesibilidad, movilidad y plena integración. Mantener ayudas para eliminar barreras arquitectónicas en locales comerciales y domicilios particulares.

Campaña de revisión de vados: dado que muchos están sin licencia, mal señalizados, con desniveles inadecuados o fuera de uso.

Ocupación temporal, estacional o permanente del espacio público: primar el uso público de los espacios, garantizar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Control y aplicación de las tasas y ordenanzas correspondientes, **especialmente en materia de accesibilidad y con la normativa de veladores.**

Renovación de Redes de Abastecimiento:

- Partida fija para la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento.
- Planificación para aprovechar las campañas de reasfaltado y reurbanización.
- Sustitución y anulación progresiva de las tuberías de fibrocemento.
- Plan Rector de Aguas para la remodelación y modernización de la red, reducir la pérdida del abastecimiento.
- Blindar la gestión y titularidad pública del Servicio de Aguas.

Oficina de Obras. Optimización mediante mejores mecanismos de planificación, especialización, seguimiento y reparto de tareas. Además, crear:

- Oficina Técnica de Obras: encargada de la elaboración y dirección de proyectos y del seguimiento de todas las obras públicas.
- Servicio de Inspección de obras privadas por parte del personal técnico municipal, para evitar excesos de aprovechamientos y construcciones no amparadas por licencia.

ARU de Santa Catalina: continuar con la implementación del Área de Regeneración Urbana. Mejorar los mecanismos municipales de información, orientación y asesoramiento al respecto.

MEDIO AMBIENTE

Modelo sostenible de ciudad, que integre la naturaleza con el entorno urbano, trabaje la re-naturalización de espacios, cuide su biodiversidad y sus ecosistemas, aspire a la autosuficiencia energética y tenga un consumo menor y más eficiente de recursos como el suelo y el agua. Vinculado a la estrategia de municipalización de servicios defendida en el Bloque 2.

Mantenimiento de las riberas, zonas verdes y caminos rurales:

- Reforzar los recursos actuales y exigir el cumplimiento íntegro del contrato de mantenimiento para parques, jardines y limpieza viaria. Poner los medios para controlar su ejecución.
- Convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para la limpieza y mantenimiento de las riberas y cauces de los ríos. Acuerdo con la Junta de Castilla y León para el mantenimiento y recuperación del GR14.
- Cuidado y señalización correcta de los caminos rurales, con arreglos periódicos. Crear un equipo de camineros y diferenciar caminos primarios (peatonales) y secundarios (maquinaria agrícola).

Senda Verde Urbana: conectar nuestras zonas verdes, parques y riberas del Duero, Arandilla y Bañuelos. Mediante pequeñas intervenciones, lo menos invasivas posibles. Generar un espacio para el disfrute de la ciudadanía, con potencial turístico verde y que sirva de refugio para la biodiversidad.

Refugios para fauna silvestre: habilitar espacios de bajo impacto ambiental en las zonas verdes y riberas, para que sirvan como zona de anidación de aves y cría de insectos. Vincularlo con los programas de educación ambiental.

Playas fluviales aprovechando los saltos de agua existentes en el río Bañuelos a su paso por El Barriles, y en el Arandilla a su paso por la Isla. Mejora de los embarcaderos en el río Duero, para actividades de piragüismo.

Proyecto de Recuperación del Parque “General Gutiérrez”: jardín botánico con plantas autóctonas, aula de interpretación, clareo de pinos y plantas secas, biblioteca de verano, zona de bar, arreglo, adaptación y apertura de los aseos, iluminación, etc.

Proyecto de rehabilitación para cada parque de la ciudad, contando con la ciudadanía de cada barrio. Renovación de equipamientos y medidas de adaptación acordes a la emergencia climática.

Arbolado urbano:

- Inventario y catalogación de especies arbóreas en la ciudad, con evaluación del estado sanitario de las mismas. Adaptación de las técnicas de poda.
- Mejora del cuidado y de la distribución del arbolado urbano. Conservar el conjunto de masa arbórea y garantizar zonas arboladas en cada barrio.

Estrategia local contra la sequía y la emergencia climática: adaptación de la ciudad y las zonas verdes a la nueva situación climatológica.

- Revisión del modelo de uso y gestión del agua, considerando como prioridades su gestión pública y su sostenibilidad.
- Modelo de jardinería adaptado al clima, basado en las especies autóctonas y que apueste por el uso de fitosanitarios ecológicos.
- Zonas verdes autosuficientes o de bajo mantenimiento y espacios libres permeables, que permitan el filtrado de las aguas.
- Reducir superficies de césped sin sombra; o mediante reforestación o aprovechando esas zonas para nuevos equipamientos: bancos, máquinas deportivas, mesas de ping pong...

Programa integral de educación ambiental: recursos técnicos y humanos que difundan los valores ambientales. Para dar a conocer los ecosistemas del municipio (especialmente las riberas), explicar el modelo de gestión de recursos, técnicas de reutilización, etc.

- Charlas, talleres y proyectos en el entorno educativo (colegios e institutos).
- Campañas de sensibilización orientadas a la ciudadanía en general.
- Programa «Hogares Verdes» para la promoción de hábitos y estrategias sostenibles en nuestros hogares.

Contaminación atmosférica y ambiental:

- Control de la calidad del aire. Mapa de contaminación atmosférica con los contaminantes más peligrosos. Sistema de información ciudadana sobre concentración de contaminantes, prevención sanitaria y protocolos de emergencia.
- Plan de reducción de ruidos en el casco urbano, avanzando hacia medidas de insonorización y de absorción del ruido.
- Sustitución de la luminaria contaminante por otra que evite la dispersión de la luz por encima del horizonte. Criterios de optimización del rendimiento de los sistemas de iluminación. Redistribución de luces en función de su impacto y de zonas.
- Iluminación nocturna en caminos, zonas verdes y riberas, para no afectar los animales fotosensibles. "Corredores de oscuridad" con frecuencias lumínicas diferentes.

Gestión de residuos: promover la reducción, reutilización y reciclaje.

- Campañas de formación, concienciación e incentivo de la separación de residuos, promoción de segundos usos, etc.
- Proyectos de compostaje y de implementación del quinto contenedor.
- Rediseño de la distribución de contenedores, mejorando la cobertura por calles y planificando refuerzos puntuales para eventos (fiestas de barrio, conciertos, etc.).
- Mejorar la accesibilidad al punto limpio y los mecanismos de recogida.

Escombreras y vertidos ilegales: limpieza de los existentes en el municipio y refuerzo del trabajo de investigación para aplicar sanciones.

Patrulla Verde de la Policía Local: información y control de todos los temas relacionados con normativa medioambiental (tenencia responsable de animales de compañía y protección animal, gestión de residuos, respeto al espacio público, zonas verdes, ordenanza de ruido, etc.).

Estrategia de eficiencia energética:

- Criterios de eficiencia energética en los edificios e instalaciones públicas, promoviendo el control y la reducción del consumo en términos relativos y absolutos.
- Cubrir las necesidades energéticas de las dependencias municipales con energías limpias.
- Arquitectura solar pasiva en edificios municipales e instalación de sistemas de conversión térmica y fotovoltaica para climatización.
- Promover la rehabilitación y eficiencia energética de viviendas y edificios privados, mediante programas de ayudas, incentivos fiscales y la normativa urbanística.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Plan de Movilidad Urbana Sostenible:

- Avanzar hacia la pacificación de la ciudad y su circulación con medidas favorecedoras del uso compartido de espacios de movilidad.
- Dar prioridad, en el diseño de la ciudad, a los desplazamientos andando, en bicicleta o en transporte público. Pensando la ciudad para las personas, incrementando las alternativas al vehículo a motor privado.
- Pacto de Movilidad, canalizando la participación ciudadana, en base a criterios de sostenibilidad, seguridad y universalidad.
- Garantizar la conexión de todos los barrios.
- Estudios de movilidad periódicos, para implementar mejoras y detectar cambios de dinámica en los desplazamientos.

Estrategia periurbana: contar con las localidades de nuestro entorno para planificar la movilidad, especialmente en materia de transporte público y de sendas peatonales y ciclistas.

Transporte público. Fomento mediante:

- Campañas de sensibilización para incrementar su uso.
- Bono transporte anual, con tarifa reducida de 20 a 30 €.
- Ampliación de la flota de buses, mediante vehículos híbridos, con el objetivo de aumentar las rutas y frecuencias horarias.
- Mejorar las conexiones Norte-Sur del río, Centros de Salud, institutos, polígonos industriales y urbanizaciones como Costaján.

Plan Director de la Bicicleta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaboración y puesta en marcha de una nueva **Ordenanza de circulación** que contemple la movilidad ciclista.
- **Campaña de sensibilización para el uso de la bicicleta:** “Con bici al cole, con bici al trabajo, con bici al ocio”. Registro voluntario de bicicletas. Desarrollar la semana de la bicicleta y una feria local de la bicicleta.
- **Carril bici:**
 - Rediseño del existente, para dotarlo de más seguridad y facilitar la movilidad, contando con la opinión de las personas usuarias.
 - Ampliación sustancial, para completar la ronda externa en dos fases: desde la C/ Santiago hasta la rotonda de la circunvalación, y en una segunda fase hasta La Calabaza.
- **Aparcamientos para bicicletas,** repartidos por diferentes zonas de la ciudad con especial atención a zonas estratégicas como institutos, colegios, polideportivos, polígonos industriales, estación de autobús y zonas de carril bici.
- **Guarda-bicicletas públicos,** para los vecinos y vecinas que no tienen posibilidad de guardar la bicicleta en casa (poco espacio, falta de ascensor).

Reforma y fomento de las sendas urbanas. Identificar puntos ciegos de movilidad peatonal y aportar soluciones urbanísticas (pasarelas, pasos de cebra, ampliación de aceras y zonas peatonales, incremento de zonas de sombra natural, etc.). Planificar itinerarios peatonales para cada zona de la ciudad.

Mejorar y ampliar los accesos peatonales al Montecillo y el polígono industrial, mediante pasarela o túnel y la correspondiente iluminación.

Programa «Caminos Escolares»: rutas urbanas seguras a pie y en bici para reducir los desplazamientos en coche a los colegios. «Pedibus» (bus a pie), con paradas para que madres y padres voluntarios puedan acompañar a grupos de niños y niñas al colegio.

Educación vial: ampliar iniciativas en el ámbito escolar. Desarrollar programas y campañas de sensibilización para personas adultas. Recuperar el “Día Europeo sin coche”.

Seguridad Vial:

- **Plan de Seguridad Vial urbano** que apueste por una ciudad segura, sostenible y cívica.
- **Señalización clara:** señales luminosas para que peatones y ciclistas sepan diferenciar zonas peatonales y de bici y así evitar actitudes peligrosas para ambos.
- Estudio de puntos negros y vías de mayor riesgo de accidentes, contando con la colaboración de expertos en seguridad vial, cuerpos de seguridad y ciudadanía.

Planes de transporte en las empresas del polígono industrial, fomentando la contratación de autobuses, uso de coche compartido y otras medidas que reduzcan el uso del vehículo privado y los desplazamientos.

Prohibir el estacionamiento de camiones en todo el casco urbano excepto en las zonas habilitadas y la circulación de vehículos pesados en tránsito, señalizando el desvío por la ronda Este-Norte y la antigua N-1.

Zonas exclusivas para carga y descarga con limitación horaria controlada por tarjeta.

Aparcamientos disuasorios. Reestructuración del sistema ORA y proyectar aparcamientos disuasorios en las entradas de la población, dejando el casco urbano para residentes, operaciones de carga y descarga en horario restringido, y transporte público.

DERECHO A LA VIVIENDA

Plan Municipal de Derecho a la Vivienda: para garantizar el derecho a una vivienda digna, primando los criterios sociales y medioambientales. Potenciar el alquiler y la rehabilitación de viviendas. Aplicar la nueva Ley de Vivienda. Establecer una estrategia específica vinculada a la emancipación juvenil y los pisos compartidos.

Oficina de Derecho a la Vivienda:

- Para **informar**, atender y dar soporte en materia de programas municipales y autonómicos de vivienda, asistencia para el alquiler (a personas usuarias y propietarias) y en materia hipotecaria.
- Para promover el **alquiler público**: crear un parque público de vivienda en régimen de alquiler, con umbrales de renta para su acceso y criterios de inclusión social. Aplicar el cupo del 30% de vivienda social en las nuevas promociones.
- Para promover el alquiler privado:
 - **Programa de intermediación** entre propietarios y arrendatarios, desarrollando el alquiler social y la rehabilitación de viviendas. Mediación, seguridad jurídica y responsabilidad en caso de desperfectos.
 - **Censo de viviendas vacías**. Promover al Ayuntamiento como depósito de fianzas y banco de datos de los contratos de alquiler.
 - **Incentivos y gravámenes fiscales**: incrementar IBI a partir de la primera vivienda, y recargos a viviendas vacías. Bonificaciones por vivienda alquilada o rehabilitada.
 - **Ayudas puntuales al alquiler**. Con criterio social, en momentos puntuales de dificultades económicas.

Viviendas de emergencia social: incrementar su número como alternativa habitacional para casos de desahucios, violencia de género, sin hogarismo y otras situaciones de necesidad.

Asistencia en casos de desahucio: apoyo social y legal a víctimas de desahucio en el ámbito municipal. Mediación con entidades bancarias, en casos hipotecarios. Estrategia de acompañamiento y realojo.

Prohibir el alquiler turístico: evitar el desarrollo de esta modalidad en Aranda, dado su negativo impacto social en otras ciudades y la competencia desleal con el sector hostelero tradicional.

BIENESTAR ANIMAL

Ley de Bienestar Animal: implementarla a nivel municipal.

- Combatir el maltrato animal dentro del término municipal y avanzar hacia una política de derechos de los animales.
- Mantener la prohibición de espectáculos circenses y atracciones de feria que utilicen animales.
- Ordenanza reguladora de la protección, convivencia y tenencia de animales.
- Convivencia responsable: sensibilización y educación. Programas educativos para escuelas y colegios.
- Diálogo y colaboración con las protectoras de animales.

Control ético de las poblaciones de animales urbanos y domésticos:

- **Palomas:** localización de nichos ecológicos, reducción selectiva de los mismos y uso de pienso hormonado para su esterilización.
- **Método CES,** con financiación pública, para las colonias felinas. Formar personas como alimentadores autorizados para las colonias.
- **Maltrato, sacrificio y abandono 0 en animales de compañía** como objetivo. Promover acogida, adopciones y buenas prácticas.
- Diferenciar animales domésticos, urbanos, plagas y especies invasoras, de acuerdo a la ley y a los criterios veterinarios más avanzados.

Zonas de esparcimiento canino: aumentar su número, tamaño y distribución por barrios y parques. Diferenciarlas de los pipicanes, que también deben existir con una adecuada distribución y mantenimiento. Instalación de fuentes para perros en los parques.

Centro de Acogida de animales: planificar de manera conjunta la reparación, apertura y puesta en marcha vía pliego de contratación. A largo plazo, apostar por su gestión directa.

Protocolo de actuación en caso de abandono: normas y criterios claros y públicos sobre los pasos a dar en caso de abandono de animales en el casco urbano. Clarificar actuaciones, derechos y competencias.

Eliminación de las zonas de aves enjauladas del parque de El Barriles. Buscar un nuevo espacio que cumpla con las condiciones adecuadas, o bien localizar un santuario animal que pueda hacerse cargo.

SEGURIDAD CIUDADANA

Estrategia de Seguridad Integral:

- Coordinando los Planes de Emergencia vigentes y con una visión de conjunto de la ciudad y las posibles situaciones de emergencia. Incluir enfoque y medidas específicas contra la sequía y la emergencia climática.
- Eliminación de barreras arquitectónicas que impiden el acceso de los servicios de emergencia a diferentes zonas e instalaciones.
- Planes de protección y evacuación para todas las instalaciones municipales (deportivas, culturales, asistenciales y administrativas).
- Formación especializada en materia de prevención, revisión de edificios, banco de datos, atención primaria ante posibles catástrofes o emergencias, etc.
- Estructura clara de coordinación entre la Policía Local, Bomberos y efectivos de Protección Civil.

Oferta de Empleo Público: ofertar las plazas sin cubrir de Policía Local y Bomberos. Completar la plantilla de acuerdo a las necesidades de nuestra ciudad. Garantizar un tamaño suficiente de la plantilla de bomberos para minimizar la necesidad del retén. Priorizar la contratación y reducir el gasto en horas extras.

Convenio con Diputación de Bomberos: renegociar de forma periódica con las diputaciones limítrofes convenios más justos, que financien adecuadamente las intervenciones y servicios prestados. Trabajar para que la Diputación y Junta asuman sus competencias con los pequeños municipios.

Policía Local: apostar por un cuerpo de cercanía al servicio de la ciudadanía, que apueste por la formación de su personal y por estrategias de mediación. Crear agentes de referencia para cada barrio y patrullas específicas para determinados problemas (veladores, zonas verdes, etc.).

Plan Local de Protección Civil:

- Agencia Local de Protección Civil, con organigrama funcional para coordinar los medios personales (voluntarios y profesionales) y materiales en caso de eventos, actividades extraordinarias, situaciones de riesgo o catástrofes.
- Seguridad natural y la protección preventiva como enfoque preferente de trabajo y sensibilización.
- Partida estable para la dotación de equipamiento de la Agrupación de Voluntarios, al margen de las aportaciones extraordinarias.
- Sede adecuada, acorde a las necesidades y objetivos de funcionamiento.

vota

Podemos



izquierda
unida

Aranda de Duero



#CuidemosAranda
#CuidemosLoCercano